



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

JUEVES, 8 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 48

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2018-1285 Información pública de solicitud de licencia para ampliación de actividad de supermercado en la avenida Cantabria, 105.

Don Juan Sanromá Segura y don Raúl Zorita Conde, en representación de Lidl Supermercados, S. A.U., han solicitado del excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa licencia municipal para ampliación de la licencia de actividad de supermercado, en la avenida Cantabria, nº 105, de esta ciudad.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de veinte días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Reinosa, 1 de febrero de 2018. El alcalde, José Miguel Barrio Fernández.

2018/1285

Pág. 7103 boc.cantabria.es 1/1